



# COMUNICACION Nº 6284

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe lo siguiente, en relación a la obra de conexión domiciliaria de desagües cloacales de los Barrios Chalet, San Lorenzo y Arenales, licitada por la empresa Aguas Santafesinas:

- 1) Motivos por los cuales fue rescindido el contrato con la primera adjudicataria de la licitación de la obra.
- 2) Si la Municipalidad de Santa Fe dispuso sanciones a la empresa contratista de la obra por los vicios y errores constructivos y molestias y daños ocasionados a los vecinos y al patrimonio público.
- 3) Si los problemas generados o los daños causados en la primera etapa de la obra fueron subsanados a la fecha.
- 4) Cuáles son las tareas que quedan pendientes para la finalización de la obra que fueron adjudicadas a la nueva contratista.
- 5) Plazo de ejecución previsto de los trabajos restantes.

**SALA DE SESIONES, 27 de septiembre de 2018.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062-01540428-8 (PC)